



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019, CONVOCADA MEDIANTE OFICIO ENVIADO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE 2019 Y DESAHOGADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL 2019, EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS:-----

-----LIC. GLORIA TOKUNAGA CASTAÑEDA, Directora General de Profesionalización de la Asistencia Social en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia y Responsable del Área Coordinadora de Archivos, LIC. ENRIQUE GARCÍA CALLEJA, Director General de Asuntos Jurídicos en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia y LIC. EFRAÍN CRUZ MORALES, Titular del Órgano Interno de Control y miembro de este comité, todos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.-----

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL-----

La LIC. GLORIA TOKUNAGA CASTAÑEDA, Directora General de Profesionalización de la Asistencia Social en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia y Responsable del Área Coordinadora de Archivos, a fin de iniciar con los trabajos formales, dio la bienvenida a los presentes; acto seguido informó que de conformidad con la lista de asistencia existe quórum legal y se podía dar inicio a la Primera Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2019.-----

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

La LIC. GLORIA TOKUNAGA CASTAÑEDA, Directora General de Profesionalización de la Asistencia Social en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia y Responsable del Área Coordinadora de Archivos, sometió a consideración de los miembros del Comité el Orden del Día, los cuales la aprobaron por unanimidad.-----

DESAHOGO DE LA SESIÓN-----

La LIC. GLORIA TOKUNAGA CASTAÑEDA, Directora General de Profesionalización de la Asistencia Social en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia y Responsable del Área Coordinadora de Archivos da inicio a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, correspondiente al ejercicio 2019, siendo las dieciocho horas del día treinta y uno de enero de 2019, presenta para desahogo el orden del día de la sesión, el cual fue aprobado con el siguiente acuerdo: SNDIF/CT/01/EXT.01/2019.-----

PUNTO A TRATAR: PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR HONORARIOS PARA SER PUBLICADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.-----

La Presidenta del Comité de Transparencia procede a presentar el punto de la solicitud de clasificación de información contenida en los contratos de prestación de servicios por honorarios por parte de la Dirección General de Recursos Humanos como confidencial. Por lo cual solicitó al representante del área exponga el caso.-----



2019
AÑO DE LA FAMILIA DEL NOROCCIDENTE
EMILIANO ZAPATA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF

SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

DESAHOGO DE LA SESIÓN

El LIC. ERNESTO JESÚS LEÓN GÓMEZ, Jefe de Departamento de Asuntos Colectivos de Trabajo y Enlace de la Dirección General de Recursos Humanos expone el caso, con base en oficio de justificación.

De conformidad en el artículo 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se analice, y en su caso, se apruebe la clasificación de la información referente al RFC y domicilio particular de los prestadores de servicios por honorarios, como información confidencial, por tratarse de datos personales, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 120 de dicha ley, se solicita al Comité de Transparencia del SNDIF, la clasificación de la información en su modalidad de confidencial.

Con la finalidad de que la Dirección General de Recursos humanos se encuentre en posibilidad de elaborar las versiones públicas de los contratos de prestación de servicios por honorarios, que serán publicados a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y así dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Habiéndose desahogado el caso, la Presidenta del Comité de Transparencia pregunta a los integrantes del Comité si tienen algún comentario al respecto.

El LIC. EFRAÍN CRUZ MORALES, Titular del Órgano Interno de Control, comentó que como no se contaba con la vista del total de los contratos de prestación de servicios por honorarios, por parte de la Dirección General de Recursos Humanos como confidencial, queda bajo la responsabilidad del área la emisión del total de los mismos.

A lo que el LIC. ENRIQUE GARCÍA CALLEJA, Director General de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, se sumó a la postura del Lic. Cruz Morales, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y suplente del Titular del Órgano Interno de Control.

La Presidenta del Comité de Transparencia preguntó a los integrantes del comité si estaban a favor de aprobar la clasificación de la información correspondiente al Registro Federal de Contribuyentes y el domicilios particular de los prestadores de servicios profesionales por honorarios contenidos en los contratos, a fin de que la Dirección General de Recursos Humanos elabore las versiones públicas de los documentos, quedando de manifiesto las opiniones de los integrantes del Comité de Transparencia, y que se publicarán en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por lo que solicitó a los integrantes del comité manifestaran su votación, aprobándose por unanimidad, por lo que se emite el siguiente acuerdo: ACUERDO SNDIF/CT/02/EXT.01/2019

Con fundamento en lo establecido en los artículo 43, 44, fracción II; 68, fracción VI; 70, fracción XI, 100; 106; fracción III y 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como por los artículos 64, 65, fracción II; 97, 98, fracción III; 113, fracción I; 118 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, acuerda:



2019
ANUNCIA LA LEY DE LOS
EMILIANO ZAPATA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF

SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

PRIMERO. Aprobar la clasificación de la información relativa al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y el domicilio particular de los prestadores de servicios profesionales por honorarios, contenida en los contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios, como confidencial, por tratarse de datos personales de los cuales los titulares no han otorgado la autorización para su divulgación.-----

SEGUNDO. Se aprueba la elaboración de las versiones públicas de los contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios, testando los datos clasificados como confidenciales, a fin de que sean publicados en cumplimiento a las obligaciones de transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.-----

TERCERO. Instrúyase al Titular de la Dirección General de Recursos Humanos para que realice el procedimiento correspondiente para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia en el marco del presente acuerdo.-----

Una vez desahogados los puntos del Orden del Día, la Presidenta del Comité de Transparencia señaló que ya no había más asuntos a tratar, por lo que agradeció la presencia de los integrantes del Comité y declaró cerrada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondiente al ejercicio 2019, siendo las dieciocho horas con veintidós minutos del día treinta y uno de enero de 2019 y se levanta el acta correspondiente en tres fojas útiles, mismas que son firmadas al calce y al rubro por los integrantes del comité.-----

-----FIRMAS-----

LIC. GLORIA TOKUNAGA CASTAÑEDA
DIRECTORA GENERAL DE
PROFESIONALIZACIÓN DE LA
ASISTENCIA SOCIAL EN SU CALIDAD DE
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA Y RESPONSABLE DEL
ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

LIC. ENRIQUE GARCÍA CALLEJA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS EN SU CALIDAD DE TITULAR
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. EFRAÍN CRUZ MORALES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL



